



Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 802-2026-CU-UNAJ

Juliaca, 29 de setiembre de 2026

VISTOS:

La Resolución de Consejo Universitario N° 095-2026-CU-UNAJ, de fecha 06 de febrero de 2026; Informe N.° 000521-2026-UNAJ/DA, de fecha 17 de setiembre de 2026; Informe N° 00163-2026-UNAJ/UPM, de fecha 22 de setiembre de 2026; Informe N° 065-2026-UNAJ/UP, de fecha 23 de setiembre de 2026; Informe N° 000287-2026-UNAJ/OPP, de fecha 23 de setiembre de 2026; Informe Legal N° 000663-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 24 de setiembre de 2026; Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, autonomía que se ejerce con sujeción a la Constitución y a las leyes de la República;

Que, el artículo 8° de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, dispone que la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con la Constitución y la citada ley, comprendiendo la organización de su sistema académico, administrativo y económico, así como la administración de sus bienes y rentas y la elaboración y ejecución de su presupuesto institucional;

Que, conforme al artículo 58° de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, concordante con el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, el artículo 59° de la Ley Universitaria N.° 30220 establece las atribuciones del Consejo Universitario, entre ellas, aprobar planes, programas, reglamentos y demás documentos de gestión académica y administrativa necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales, concordante con el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 001-2025-CU-UNAJ se oficializó la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, quien ejerce la representación legal de la universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria y el Estatuto institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 095-2026-CU-UNAJ, de fecha 06 de febrero de 2026, se ha dispuesto **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado **"PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE-2026"**, de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N.° 000521-2026-UNAJ/DA, de fecha 17 de setiembre de 2026, el Director de Admisión solicita la aprobación de la modificación del Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE 2026, respecto al cronograma de actividades de difusión en provincias y el cronograma general del ciclo de preparación CEPRE 2027 - I Primera Fase, para lo cual precisa que ello permitiría disponer de un periodo adicional para fortalecer las acciones de convocatoria, difusión y promoción del Centro Preuniversitario, a fin de incrementar la participación de postulantes y brindar mayores oportunidades de acceso a los estudiantes interesados en prepararse para el proceso de admisión de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, resulta necesario que las actividades académicas y administrativas del CEPRE-UNAJ se desarrollen de manera articulada, considerando las condiciones necesarias para garantizar una adecuada organización, atención a los postulantes, programación de docentes, ambientes y demás recursos requeridos para el normal desarrollo del ciclo;

Que, mediante Informe N° 00163-2026-UNAJ/UPM, de fecha 22 de setiembre de 2026, la Unidad de Planeamiento y Organización, realizando la revisión de los actuados, concluye indicando que la propuesta de modificación del Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE 2026 presentada por la Dirección de Admisión, se encuentra: Alineada a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Articulada al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030. Conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N° 065-2026-UNAJ/UP, de fecha 23 de setiembre de 2026, la Unidad de Presupuesto, realizando la revisión de los actuados indica que las modificaciones propuestas en el Plan no varían el presupuesto total aprobado y no cuenta con restricciones para modificaciones presupuestarias, para el ciclo de preparación CEPRE 2027 - I primera fase, que asciende a S/ 246,756.00. No requiere opinión presupuestal, por lo cual recomienda proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000287-2026-UNAJ/OPP, de fecha 23 de setiembre de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizando la revisión de los actuados, indica que según la evaluación descrita remite la propuesta de modificación del Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE 2026 presentada por la Dirección de Admisión, en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030; asimismo, para la ejecución del Plan de trabajo modificado los requerimientos presupuestales deberán adecuarse al monto habilitado, priorizando las actividades de mayor necesidad institucional y el uso eficiente de los recursos presupuestales, en el marco de la normativa vigente;

Que, mediante Informe Legal N° 000663-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 24 de setiembre de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, en consideración a los actuados, indica que es jurídicamente procedente la modificación del plan de trabajo anual modalidad CEPRE 2026, respecto al cronograma de actividades de difusión en provincias y el cronograma general del ciclo de preparación CEPRE 2027 - I PRIMERA FASE, dado a que se halla acorde a la directiva de planes de trabajo aprobado por Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 638-2024-CCO-UNAJ, tanto más, como bien indica el INFORME N.° 000065-2026-UNAJ/UP, con el que se informa que las modificaciones propuestas en el Plan no varían el presupuesto total aprobado y no cuenta con restricciones para modificaciones



Universidad Nacional de Juliaca

presupuestarias, para el ciclo de preparación CEPRE 2027 - I primera fase, que asciende a S/ 246,756.00. No requiere opinión presupuestal;

Que, el Artículo 17 del TUO de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo, respecto a la Eficacia anticipada del acto Administrativo 17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 2026, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, con eficacia anticipada al 10 de setiembre de 2026, la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE 2026, RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PROVINCIAS Y EL CRONOGRAMA GENERAL DEL CICLO DE PREPARACIÓN CEPRE 2027 - I PRIMERA FASE;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, los artículos 58° y 59° de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, con eficacia anticipada al 10 de setiembre de 2026, la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE 2026, RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PROVINCIAS Y EL CRONOGRAMA GENERAL DEL CICLO DE PREPARACIÓN CEPRE 2027 - I PRIMERA FASE.

Artículo Segundo. – DISPONER que la ejecución del Plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Director de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).


ABG. WALTER CONCEPCIÓN PACORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA

DISTRIBUCIÓN:
RDO.
VRAC.
VR. Inves.
DGA.
DA.
Ago/2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD
CEPRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2026

Juliaca – Perú

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI

Rectora

DR. LUCIO TICONA CARRIZALES

Vicerrector Académico

DR. YALMAR PONCE ATENCIO

Vicerrector de Investigación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN:

MARCO LARRY YUCRA LIMAHUAYA

Director de Admisión



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS	4
2.1.	Objetivo General	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
III.	BASE LEGAL:	5
IV.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN ANUAL.	5
V.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	5
5.1.	Finalidad	5
5.2.	Meta	5
5.3.	Estrategias	6
5.3.1.	Primera Etapa: Organización y Ejecución	6
5.3.2.	Segunda Etapa: Difusión	6
5.3.3.	Tercera Etapa: Inscripción de Postulantes	9
5.3.4.	Cuarta Etapa: Evaluación	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PROVINCIAS		8
CRONOGRAMA GENERAL		10
VI.	PROCESOS POSTERIORES AL PROCESO DE ADMISIÓN	11
VII.	INSCRIPCIONES:	11
7.1.	Cronograma de inscripciones del Centro Preuniversitario	11
VIII.	ORGANIZACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE, 2026-II Y 2027-I PRIMERA FASE	11
8.1.	COMISIÓN DE LEGALIDAD Y FISCALIZACIÓN	11
8.1.1.	SUBCOMISIÓN DE LEGALIDAD	12
FASES DEL PROCESO		12
IX.	CONSIDERACIONES FINALES	12
X.	DE LOS CODIGOS Y ANEXOS:	13

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca, a través de la Dirección de Admisión y bajo la modalidad de Centro Preuniversitario, lleva a cabo los procesos de Admisión con el propósito de convocar, preparar y evaluar a todos los egresados de la Educación Básica Regular, estudiantes del quinto año de secundaria, así como a aquellos que deseen reforzar sus conocimientos para futuras postulaciones a nuestra institución. El objetivo es seleccionar a los mejores postulantes para que iniciarán sus estudios como estudiantes universitarios, asegurando la rigurosidad y exigencia necesarias conforme a los parámetros legales establecidos por la Ley Universitaria vigente y las normativas emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. Estos procesos garantizan transparencia, legalidad, seguridad y calidad, valores fundamentales de la Universidad Nacional de Juliaca.

Los procesos de Admisión para el año 2026 bajo la modalidad CEPRE, incluyen las fases 2026-I segunda fase, 2026-II y 2027-I primera fase, desarrollándose de enero a diciembre de acuerdo con el calendario establecido para cada etapa correspondiente.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Planificar, organizar, difundir y ejecutar los procesos de funcionamiento del Centro Preuniversitario de la UNAJ, en sus diferentes modalidades.

2.2. Objetivos Específicos

- Promocionar y ejecutar el proceso de enseñanza - aprendizaje en el Centro Preuniversitario de la UNAJ, a fin de captar la cantidad de estudiantes que oferta nuestra universidad.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan captar el mayor número de postulantes en el CEPRE UNAJ.
- Preparar a los estudiantes de manera óptima para la vida académica universitaria.
- Desarrollar estrategias de orientación vocacional para las escuelas profesionales que la universidad ofrece.
- Evaluar las aptitudes y conocimientos de los estudiantes del CEPRE UNAJ, para seguir estudios universitarios a través de un proceso de evaluación de logros de aprendizaje sobre conocimientos de distintas áreas, acorde con el Modelo Educativo de la universidad y al perfil de ingreso, que permita dentro de sus estudios de pregrado optimizar académicamente su proceso de aprendizaje universitario.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Modificatoria.
- Ley N° 29074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Ley N° 28175, Ley marco del Empleo Público.
- Resolución N° 001-2013-CONAFU que autoriza el funcionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 097-2018-SUNEDU/CD que otorga el licenciamiento institucional a la UNAJ.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°404-2021-CCO-UNAJ y sus modificaciones.
- Texto Único de Servicios No Exclusivos - (TUSNE) aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°134-2019-CCO-UNAJ y sus modificaciones.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 512-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Juliaca y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 783-2024-CCO-UNAJ, que aprueba la incorporación de un segundo párrafo al Artículo 18 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles.
- Reglamento del Centro Preuniversitario.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN ANUAL.

Para los procesos de Admisión, se ha considerado el desarrollo de las actividades en la modalidad CEPRE; de los procesos 2026-I Segunda Fase, 2026-II y 2027-I Primera Fase.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

5.1. Finalidad

Los procesos de Admisión 2026-I Segunda Fase, 2026-II y 2027-I Primera Fase, tiene por finalidad; contar con el mejor capital humano, convocando a los postulantes al Centro Pre Universitario, para su selección en calidad de ingresantes, brindando la oportunidad a los postulantes de la región de Puno y otras regiones del País.

5.2. Meta

La meta de alumnos planteada por cada ciclo será la siguiente:

CICLO 2026-I SEGUNDA FASE		
MODALIDAD	TIPO	META
CEPRE	Estatal	500
	Particular	300
TOTAL		800
CICLO 2026-II		
MODALIDAD	TIPO	META
CEPRE	Estatal	400
	Particular	100
TOTAL		500
CICLO 2027-I PRIMERA FASE		
MODALIDAD	TIPO	META
CEPRE	Estatal	350
	Particular	109
TOTAL		459

5.3. Estrategias

Se identifica cuatro etapas en los procesos de admisión modalidad CEPRE UNAJ 2026-I Segunda fase, 2026-II y 2027-I Primera Fase, para el desarrollo de actividades las cuales las describimos a continuación:

5.3.1. Primera Etapa: Organización y Ejecución.

La organización y ejecución del proceso está a cargo de la Dirección de Admisión, autoridades, funcionarios, personal administrativo y la contratación de servicios en labores académicas y logísticos.

Las autoridades, funcionarios y directivos de confianza que participen en los procesos no serán compensados económicamente; su participación en procesos se desarrolla en base a la naturaleza de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.

El personal administrativo, que colabore en el proceso de admisión fuera de la jornada de trabajo será compensado con tiempo de descanso de conformidad al Reglamento Interno de Servidores Civiles vigente de la entidad.

La contratación de servicio estará establecida en los términos de referencia, solicitados oportunamente por la Dirección de Admisión.

5.3.2. Segunda Etapa: Difusión

En base a los procesos de admisión realizados anteriormente, se ha logrado determinar que existe desconocimiento de un sector considerable de la población sobre las escuelas profesionales que oferta nuestra Universidad; motivo por el cual se impulsará la ejecución

de visitas de difusión del proceso a nivel local y regional, priorizando las provincias de la zona norte en donde de acuerdo a estadísticas se tiene la mayor interés de postulantes, por tanto, la difusión del proceso de admisión 2026-I Segunda Fase, 2026-II y 2027-I Primera Fase, en la modalidad CEPRE estará a cargo de la Dirección de Admisión en coordinación con el o la responsable de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNAJ, adoptando además las siguientes estrategias:

1. Salidas a capitales de provincia y/o distritos a fin de realizar campañas de difusión en forma de volanteo en días estratégicos y sin perjudicar el normal desempeño laboral en la institución.
2. Difusión en los diferentes diarios de circulación local, regional y nacional.
3. Difusión radial y televisiva a nivel local, regional y nacional.
4. Difusión y orientación en la Dirección de Admisión.
5. Difusión mediante material impreso u otros.
6. Difusión mediante las redes sociales.
7. Volanteo en eventos estratégicos en las instituciones públicas y privadas, así como en ferias locales, provinciales y regionales.

La estrategia de difusión en la capital de provincia se realizará a través de volanteo, el mismo que estará a cargo del personal de la Dirección de Admisión de la UNAJ sin perjudicar el normal desarrollo laboral, es decir que se realizará esencialmente los días sábados o domingos.

El proceso de difusión además se realizará con marketing digital en todas las provincias de la región y capitales de las regiones vecinas; optando por las siguientes estrategias:

1. Marketing digital y posicionamiento en redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, TikTok), correos electrónicos en la Página Web de la Dirección de Admisión y de la Universidad Nacional de Juliaca.
2. Difusión radial y televisiva a nivel local, regional y nacional.
3. Difusión y orientación a los postulantes vía llamadas telefónicas.
4. Difusión y orientación personalizada a padres de familia y postulantes en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

La estrategia del marketing digital estará a cargo exclusivamente del personal de apoyo de la Dirección de Admisión.

La estrategia de difusión de manera física y utilizando el volanteo, orientación, entrevistas en medios de difusión y pegado de afiches, entre otros; se desarrollará según cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PROVINCIAS

CICLO 2026- I SEGUNDA FASE				
Nº	PROVINCIA (*)	RESPONSABLE	FECHA (**)	REQUERIMIENTO
1	JULIACA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (10 personas)	Del 01 de diciembre 2025 al 12 de enero 2026	-

CICLO 2026-II				
Nº	PROVINCIA/ DISTRITO (*)	RESPONSABLE	FECHA (**)	REQUERIMIENTO
1	AZÁNGARO y ASILLO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (12 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	SÁBADO 02/05/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
2	PUNO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (12 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 03/05/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
3	LAMPA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (3 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	SÁBADO 25/04/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
4	PUTINA – HUANCANÉ	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (9 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 26/04/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
5	AYAVIRI	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (3 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	MIÉRCOLES 28/04/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
6	JULIACA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (12 personas)	Del 11 de abril 2026 al 11 de mayo 2026	-
7	DISTRITOS CON MAYOR AFLUENCIA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (12 personas)	Del 11 de abril 2026 al 11 de mayo 2026	- Movilidad de la UNAJ. Viáticos.

CICLO 2027-I PRIMERA FASE				
Nº	PROVINCIA (*)	RESPONSABLE	FECHA (**)	REQUERIMIENTO
1	PUNO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (4 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	SÁBADO 19/09/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
2	AYAVIRI	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (04 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	MIÉRCOLES 23/09/2026	- Movilidad de la UNAJ. - - Viáticos.
3	HUANCANÉ	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (4 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	VIERNES 25/09/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
4	SANTA LUCIA - LAMPA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (4 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	SÁBADO 26/09/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
5	AZÁNGARO ASILLO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (4 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 27/09/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
6	CARABAYA - MACUSANI	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (4 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	VIERNES 2/10/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
7	TARACO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (4 personas)	JUEVES 01/10/2026	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
8	JULIACA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (Docentes)	Del 21 al 27 de septiembre 2026	

Las fechas y lugares pueden sufrir variaciones dependiendo del contexto y coyuntura social. El presupuesto se encuentra dentro del rubro publicidad y difusión.

5.3.3. Tercera Etapa: Inscripción de Postulantes

Las inscripciones se desarrollarán de manera presencial cumpliendo con los protocolos de seguridad de acuerdo al siguiente orden en las instalaciones de la UNAJ:

1. Orientación.
2. Pre inscripción.
3. Pago en la Caja de la UNAJ o Banco de la Nación.
4. Toma de imagen.
5. Control biométrico.
6. Inscripciones.
7. Revisión de expedientes.

Las actividades del proceso de inscripción de postulantes se realizarán en instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca, u otro ambiente previamente adecuado y autorizado por la Dirección de Admisión.

5.3.4. Cuarta Etapa: Evaluación

La evaluación de postulantes inscritos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Anual del CEPRE de la Universidad Nacional de Juliaca, tomando en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA GENERAL

CICLO 2026-I SEGUNDA FASE	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 01 de diciembre del 2025 al 12 de enero del 2026
Proceso de Inscripción de postulantes	Del 15 de diciembre del 2025 al 13 de enero del 2026
Proceso de Inscripción extemporánea	Del 13 al 16 de enero del 2026
Inicio de Clases	12 de enero del 2026
Duración de dictado de clases (meses)	enero, febrero y marzo del 2026
Examen CEPRE UNAJ	15 de marzo del 2026
CICLO 2026-II	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 30 de marzo al 11 de mayo del 2026
Proceso de Inscripción de postulantes	Del 27 de abril al 11 de mayo del 2026
Inicio de Clases	11 de mayo 2026
Duración de dictado de clases (meses)	mayo, junio, julio y agosto
Examen CEPRE UNAJ	02 de agosto 2026
CICLO 2027-I PRIMERA FASE	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 10 de Setiembre al 27 de setiembre 2026
Proceso de Inscripción de postulantes	10 de Setiembre al 02 de octubre 2026
Inicio de Clases	28 de setiembre del 2026
Duración de dictado de clases (meses)	Setiembre, octubre, noviembre y diciembre
Examen CEPRE UNAJ	20 de diciembre 2026

El cronograma puede variar por motivos de fuerza mayor justificados

VI. PROCESOS POSTERIORES AL PROCESO DE ADMISIÓN

- 6.1. La Dirección de Admisión, remitirá los resultados de los ingresantes con sus respectivos expedientes de inscripción, para las matrículas respectivas, según cronograma, en caso de que el postulante no se presente en las fechas programadas para sus matrículas respectivas; la Dirección de Admisión no se hace responsable.
- 6.2. Información selectiva de los ingresantes por cursos o materias establecidas en el examen de admisión de conformidad al perfil de ingreso a la Universidad, según el nuevo Modelo de Renovación de Licencia Institucional, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU-CD, y sus modificatorias. Emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

VII. INSCRIPCIONES:

7.1. Cronograma de inscripciones del Centro Preuniversitario

CICLO 2026-I SEGUNDA FASE	
INSCRIPCIONES SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI	FECHAS
Del 0 al 9	Del 15 de diciembre del 2025 al 12 de enero del 2026

CICLO 2026-II	
INSCRIPCIONES SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI	FECHAS
Del 0 al 9	Del 27 abril al 11 de mayo del 2026

CICLO 2027-I PRIMERA FASE	
INSCRIPCIONES SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI	FECHAS
Del 0 al 9	Del 10 de setiembre al 02 de octubre 2026

El cronograma puede variar por motivos de fuerza mayor justificados

VIII. ORGANIZACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE, 2026-II Y 2027-I PRIMERA FASE

8.1. COMISIÓN DE LEGALIDAD Y FISCALIZACIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca está dirigida por el Dra. Vilma Sarmiento Mamani Rectora de la universidad, seguidamente por el Dr. Lucio Ticona Carrizales Vicerrector Académico y por el Dr. Yalmar Ponce Atencio Vicerrector de Investigación, quienes tienen la responsabilidad de brindar el soporte legal y acciones de fiscalización en los procesos de Admisión, los mismos que dependen del Ministerio de Educación.

8.1.1. SUBCOMISIÓN DE LEGALIDAD

La Comisión de Legalidad está integrada por el Secretario General, Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Defensor Universitario y en calidad de veedor podrá ser invitado el Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad.

FASES DEL PROCESO

Nº	DETALLE	SUBCOMISIÓN
1	CONVOCATORIA	Coordinación de Promoción y Publicidad
2	DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS	Equipo de difusión, centro de llamadas y redes sociales
3	INSCRIPCIÓN	Inscripciones
		Revisión de Expedientes
		Orientación e Informes
		Soporte Técnico
4	ELABORACIÓN DE EXAMEN	Elaboración de Examen
		Soporte Técnico
		Refrigerios
		Seguridad
5	EJECUCIÓN DE EXAMEN	Soporte Técnico
		Ejecución de Examen y Supervisión.
		Seguridad
		Refrigerios
		Adecuación de Ambientes
6	CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Calificación de Examen
		Soporte Técnico
		Seguridad

IX. CONSIDERACIONES FINALES

9.1. La característica del presente Plan de Trabajo modalidad CEPRE-UNAJ, para los procesos de admisión 2026-I Segunda Fase, 2026-II y 2027-I Primera Fase, guarda concordancia con la misión y visión de la Universidad Nacional de Juliaca y cuyo propósito es la de formular metas y objetivos orientados a la mejora académica, considerando el autofinanciamiento y sostenibilidad.

- 9.2. Cualquier situación no prevista en el presente Plan de Trabajo, será resuelta por la Dirección de Admisión, en segunda instancia por la Vicerrector Académico y en última instancia del Consejo Universitario de la UNAJ.
- 9.3. La retribución de los docentes se establece en los Artículos 125 al 128 del reglamento del centro pre universitario. La contratación del personal docente se realizará de acuerdo con la normativa de contratación correspondiente. El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las necesidades académicas y la cantidad de estudiantes inscritos, siguiendo las orientaciones y asesoramiento de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento u otros que hubiere lugar.

X. DE LOS CODIGOS Y ANEXOS:

Se adjunta al presente plan los siguientes códigos y anexos:

Cod. 01 impresión de material de difusión 2026

Cod. 02 bienes y servicios (útiles de escritorio)

Cod. 03 servicio de combustible

Cod. 04 accesorios de bioseguridad, aseo y limpieza

Cod. 05 servicio de mantenimiento y alquiler de local para procesos de admisión

Cod. 06 implementos de personal

Cod. 07 fichas ópticas

Cod. 08 accesorio y suministros para impresoras y fotocopidora

Cod. 09 servicio de mantenimiento y Softwares

Cod. 10 platería

Cod. 11 pago por servicio docente CEPRE UNAJ

Cod. 12 pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE

Cod. 13 servicio de seguridad para el proceso CEPRE 2026

Cod. 14 alimentación y refrigerios para CEPRE

Cod. 15 materiales y/o movilidad para difusión en exterior examen CEPRE

Cod. 16 caja chica

Cod. 17 pago por servicios CEPRE

ANEXO N° 1: alimentación y refrigerios para elaboración del examen CEPRE

ANEXO N° 2: pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2026-I segunda fase

ANEXO N° 3: pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2026-II

ANEXO N° 4: pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2027-I primera fase

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026**(MODALIDAD CEPRE)****CUADRO N° 1****INGRESOS DEL EXAMEN EN LA MODALIDAD CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE
(ENERO - MARZO)**

MODALIDAD		POSTULANTES	COSTO UNITARIO		TOTAL
CEPRE UNAJ	ESTATAL	500	S/	850.00	S/ 425,000.00
	PARTICULAR	300	S/	1,000.00	S/ 300,000.00
OTROS INGRESOS	COMPENDIO	65	S/	25.00	S/ 1,625.00
	TUSNE duplicado de carnet, cambio de turno, constancia de trabajo docente, compendio, constancia de estudio y constancia de ingreso	Global	S/	700.00	S/ 700.00
PROCESO DE ADMISION 2026-I SEGUNDA FASE		800			S/ 727,325.00

CUADRO N° 2**INGRESO, EGRESO Y UTILIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I- SEGUNDA FASE**

INGRESOS		EGRESOS		UTILIDAD DEL (40%)	
S/	727,325.00	S/	436,395.00	S/	290,930.00

CUADRO N° 3**INGRESOS DEL EXAMEN EN LA MODALIDAD CEPRE UNAJ 2026-II
(MAYO -AGOSTO)**

MODALIDAD		POSTULANTES	COSTO UNITARIO		TOTAL
SERVICIO CEPRE UNAJ	ESTATAL	400	S/	850.00	S/ 340,000.00
	PARTICULAR	100	S/	1,000.00	S/ 100,000.00
OTROS INGRESOS	COMPENDIO	65	S/	25.00	S/ 1,625.00
	BASES CONVOCATORIA DOCENTE	60	S/	35.00	S/ 2,100.00
	TUSNE duplicado de carnet, cambio de turno, constancia de trabajo docente, compendio, constancia de estudio y constancia de ingreso	Global	S/	1,000.00	S/ 1,000.00
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS DEL		500			S/ 444,725.00

CUADRO N° 4**INGRESO, EGRESO Y UTILIDAD DEL PROCESO DE CEPRE UNAJ 2026-II**

INGRESOS		EGRESOS		UTILIDAD DEL (40%)	
S/	444,725.00	S/	266,835.00	S/	177,890.00

CUADRO N° 5
INGRESOS DEL EXAMEN EN LA MODALIDAD CEPRE 2027-I PRIMERA FASE
(SETIEMBRE -DICIEMBRE)

MODALIDAD		POSTULANTES	COSTO UNITARIO	TOTAL
CEPRE UNAJ	ESTATAL	350	S/ 850.00	S/ 297,500.00
	PARTICULAR	109	S/ 1,000.00	S/ 109,000.00
OTROS INGRESOS	COMPENDIO	70	S/ 25.00	S/ 1,750.00
	BASES CONVOCATORIA DOCENTE	66	S/ 35.00	S/ 2,310.00
	TUSNE duplicado de carnet, cambio de turno, constancia de trabajo docente, compendio, constancia de estudio y constancia de ingreso	Global	S/ 700.00	S/ 700.00
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS DEL PROCESO CEPRE-UNAJ 2026-I PRIMERA		459		S/ 411,260.00

CUADRO N° 6
INGRESO, EGRESO Y UTILIDAD DEL PROCESO CEPRE UNAJ 2027-I PRIMERA FASE

INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD DEL (40%)
S/ 411,260.00	S/ 246,756.00	S/ 164,504.00

RESUMEN ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2026

MODALIDAD	INGRESOS	EGRESOS (60%)	UTILIDAD DEL (40%)
PROCESO CEPRE UNAJ 2026-I SEGUNDA FASE	S/ 727,325.00	S/ 436,395.00	S/ 290,930.00
PROCESO CEPRE UNAJ 2026-II	S/ 444,725.00	S/ 266,835.00	S/ 177,890.00
PROCESO CEPRE UNAJ 2027-I PRIMERA FASE	S/ 411,260.00	S/ 246,756.00	S/ 164,504.00
TOTAL	S/ 1,583,310.00	S/ 949,986.00	S/ 633,324.00

Cod. 17 PAGO POR SERVICIOS - CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE (MARZO)	
--	--

Cod.		COMPONENTE/ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	NUMERO DE PERSONAS	ENTREGA BLES	P.U.	EXAMEN MARZO	PRECIO TOTAL
17	1	Coordinador para el seguimiento de actividades académicas	CEPRE	1	4	S/ 2,350.00	S/ -	S/ 9,400.00
	2	Auxiliar de actividades académicas - Organización y apoyo de los procesos de Admisión	CEPRE	1	4	S/ 2,375.00	S/ -	S/ 9,500.00
	3	Auxiliar para el seguimiento de actividades administrativos y academicas.	CEPRE	1	4	S/ 2,350.00	S/ -	S/ 9,400.00
	4	Seguimiento de Actividades Administrativas - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 8,000.00
	5	Coordinador y Auxiliar de actividades académicas	CEPRE	1	4	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 8,000.00
	6	Coordinador y Seguimiento de actividades académicas - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,150.00	S/ -	S/ 8,600.00
	7	Personal de limpieza	CEPRE	2	3	S/ 1,800.00		S/ 10,800.00
	8	Personal de salud	CEPRE Y ADMISION	1	4	S/ 2,300.00		-
	9	Psícolo	CEPRE	1	4	S/ 2,200.00		-
SUB TOTAL								S/ 63,700.00

Cod. 17 PAGO POR SERVICIOS - CEPRE 2026-II (AGOSTO)							
Cod.	COMPONENTE/ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	NUMERO DE	ENTRE GABLE	P.U.	EXAMEN AGOSTO CEPRE	PRECIO TOTAL
17	1	Coordinador para el seguimiento de actividades académicas	CEPRE	1	4	S/ 2,200.00	S/ - S/ 8,800.00
	2	Auxiliar de actividades académicas - Organización y apoyo de los procesos de Admisión	CEPRE	1	4	S/ 2,300.00	S/ - S/ 9,200.00
	3	Auxiliar para el seguimiento de actividades administrativos y academicas.	CEPRE	1	4	S/ 2,200.00	S/ - S/ 8,800.00
	4	Seguimiento de Actividades Administrativas auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,000.00	S/ - S/ 8,000.00
	5	Coordinador y Auxiliar de actividades académicas	CEPRE	1	4	S/ 2,000.00	S/ - S/ 8,000.00
	6	Coordinador y Seguimiento de actividades académicas - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,000.00	S/ - S/ 8,000.00
	7	Personal de salud	CEPRE Y ADMISION	1	4	S/ 2,300.00	S/ - -
	8	PsÍcologo	CEPRE	1	4	S/ 2,200.00	S/ - -
SUB TOTAL							S/ 50,800.00

Cod. 17 PAGO POR SERVICIOS - CEPRE 2027-I PRIMERA FASE (DICIEMBRE)								
Cod.		COMPONENTE/ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	NUMERO DE PERSONAS	ENTREGA BLES	P.U.	EXAMEN DICIEMBRE	PRECIO TOTAL
							CEPRE	
17	1	Coordinador para el seguimiento de actividades académicas	CEPRE	1	4	S/ 2,400.00	S/ -	S/ 9,600.00
	2	Auxiliar de actividades académicas - Organización y apoyo de los procesos de Admisión	CEPRE	1	4	S/ 2,500.00	S/ -	S/ 10,000.00
	3	Auxiliar para el seguimiento de actividades administrativos y academicas.	CEPRE	1	4	S/ 2,400.00	S/ -	S/ 9,600.00
	4	Seguimiento de Actividades Administrativas - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 8,000.00
	5	Coordinador y Auxiliar de actividades académicas	CEPRE	1	4		S/ -	S/ -
	6	Coordinador y Seguimiento de actividades académicas - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	3	S/ 2,200.00	S/ -	S/ 6,600.00
	7	Personal de salud	CEPRE Y ADMISION	1	4	S/ 2,300.00		S/ -
	8	Psícolo	CEPRE	1	4	S/ 2,200.00	S/ -	S/ -
SUB TOTAL								S/ 43,800.00
TOTAL								S/ 158,300.00

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROCESO DE ADMISIÓN	SOLES
1	IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION 2026	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 87,250.00
2	BIENES Y SERVICIOS (UTILES DE ESCRITORIO)		S/ 25,037.00
3	SERVICIO DE COMBUSTIBLE		S/ 1,440.00
4	ACCESORIOS DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA		S/ 2,658.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE LOCAL PARA PROCESOS DE ADMISIÓN		S/ -
6	IMPLEMENTOS DE PERSONAL		S/ -
7	FICHAS OPTICAS		S/ -
8	ACCESORIO Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA		S/ 23,972.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO		S/ 9,750.00
10	PLASTIQUERIA		S/ 2,217.50
11	PAGO POR SERVICIO DOCENTE CEPRE UNAJ		S/ 464,400.00
12	PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2026 (Anexo 2, 3, 4)	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 128,600.00
13	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL PROCESO	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 2,850.00
14	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA ELABORACION DEL EXAMEN 2026 (Anexo 1)	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 36,614.00
15	MATERIALES Y/O MOVILIDAD PARA DIFUSION EN EXTERIOR EXAMEN CEPRE 2026	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 1,800.00
16	CAJA CHICA	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 5,097.50
17	PAGO POR SERVICIOS CEPRE 2026	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 158,300.00
TOTAL			S/ 949,986.00

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026							
ALIMENTACIÓN PARA ELABORACIÓN DE EXAMEN CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL	
1	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen (primer día - SEGÚN NECESIDAD)	MARZO	*1Porcion	50	S/ 15.00	S/	750.00
	Cena para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE	MARZO	*1Porcion	28	S/ 10.00	S/	280.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE	MARZO	*1Porcion	28	S/ 11.00	S/	308.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen del CEPRE	MARZO	*1Porcion	28	S/ 30.00	S/	840.00
SUB TOTAL							S/ 2,178.00
ALIMENTACIÓN PARA ELABORACIÓN DE EXAMEN CEPRE 2026-II							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL	
14	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen (primer día - SEGÚN NECESIDAD)	AGOSTO	*1Porcion	50	S/ 15.00	S/	750.00
	Cena para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE	AGOSTO	*1Porcion	28	S/ 10.00	S/	280.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE	AGOSTO	*1Porcion	28	S/ 11.00	S/	308.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen del CEPRE	AGOSTO	*1Porcion	28	S/ 30.00	S/	840.00
SUB TOTAL							S/ 2,178.00
ALIMENTACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2027-I PRIMERA FASE							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL	
14	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen (primer día - SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	*1Porcion	50	S/ 15.00	S/	750.00
	Cena para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE	DICIEMBRE	*1Porcion	28	S/ 10.00	S/	280.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE	DICIEMBRE	*1Porcion	28	S/ 11.00	S/	308.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen del CEPRE	DICIEMBRE	*1Porcion	28	S/ 30.00	S/	840.00
SUB TOTAL							S/ 2,178.00
SUB TOTAL							S/ 6,534.00
REFRIGERIO DE TODO EL PROCESO CEPRE 2026							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL	
14	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE	MARZO	Global	-	S/ 2,500.00	S/	2,500.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen CEPRE 2026-II	AGOSTO	Global	-	S/ 2,500.00	S/	2,500.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen de CEPRE 2027-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Global	-	S/ 2,500.00	S/	2,500.00
SUB TOTAL							S/ 7,500.00

Nota: *1 El monto incluye el traslado de los alimentos

ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2026-I SEGUNDA FASE						
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL
14	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE (Primer día - SEGÚN	MARZO	*2Porcion	100	5.00	S/ 500.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	MARZO	*1Porcion	140	11.00	S/ 1,540.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	MARZO	*1Porcion	140	30.00	S/ 4,200.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	MARZO	*2Porcion	140	8.00	S/ 1,120.00
SUB TOTAL						S/ 7,360.00
ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2026-II						
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL
14	almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE (Primer día - SEGÚN NECESIDAD)	AGOSTO	*1Porcion	50	15.00	S/ 750.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	AGOSTO	*1Porcion	140	11.00	S/ 1,540.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	AGOSTO	*1Porcion	140	30.00	S/ 4,200.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	AGOSTO	*2Porcion	140	8.00	S/ 1,120.00
SUB TOTAL						S/ 7,610.00
ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2027-I PRIMERA FASE						
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	VALOR REFERENCIAL
14	almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE (Primer día - SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	*1Porcion	50	15.00	S/ 750.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	DICIEMBRE	*1Porcion	140	11.00	S/ 1,540.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	DICIEMBRE	*1Porcion	140	30.00	S/ 4,200.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE	DICIEMBRE	*2Porcion	140	8.00	S/ 1,120.00
SUB TOTAL						S/ 7,610.00
TOTAL						S/ 36,614.00

Nota: *1 El monto incluye el traslado de los alimentos cumpliendo con el TDR

Nota:*2 Generalmente se distribuye un pan con chicharron con un vaso de mate

Cod. 01 IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION 2026-II							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio de impresión de folder	AGOSTO	millar	1	S/ 900.00	S/ 900.00
	2	Servicio de impresión de gigantografía	AGOSTO	Unid.	3	S/ 300.00	S/ 900.00
	3	Servicio de impresión de volantes (SEGÚN TDR)	AGOSTO	millar	20	S/ 110.00	S/ 2,200.00
	4	Servicio de impresión de bolsas ecologicas / cartucheras ecologicas (SEGÚN TDR)	AGOSTO	ciento	5	S/ 500.00	S/ 2,500.00
	5	Servicio de impresión de almanaques(SEGÚN TDR)	AGOSTO	millar	2	S/ 100.00	S/ 2,000.00
							S/ 8,500.00
	IMPRESIÓN DE MATRIAL DE DIFUSION 2027-I PRIMERA FASE						
	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	Servicio de impresión de folders	DICIEMBRE	millar	1	S/ 900.00	S/ 900.00
	2	Servicio de impresión de gigantografía	DICIEMBRE	Unid.	3	S/ 300.00	S/ 900.00
	3	Servicio de impresión de volantes A5 (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	20	S/ 110.00	S/ 2,200.00
	4	Servicio de impresión de almanaques(SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
	5	Servicio de impresión de folleto (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	ciento	1	S/ 700.00	S/ 700.00
							S/ 6,700.00
	IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION 2027-I SEGUNDA FASE - PROCESO DE INSCRIPCION DICIEMBRE 2026 Y ENERO 2027						
	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	Servicio de impresión de folders	DICIEMBRE	millar	1	S/ 850.00	S/ 850
	2	Servicio de impresión de gigantografía	DICIEMBRE	Unid.	6	S/ 300.00	S/ 1,800
	3	Servicio de impresión de volantes tripticos (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	20	S/ 150.00	S/ 3,000
	4	Servicio de impresión de almanaques (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	2	S/ 1,100.00	S/ 2,200
	5	Servicio de impresión de lapiceros y llaveros (SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	ciento	5	S/ 400.00	S/ 2,000
							S/ 9,850
	SERVICIO DE DIFUSION EN RADIO Y TELEVISION EN LAS DIFEERENTES ETAPAS DE LA MODALIDAD CEPRE UNAJ						
N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL	
1	Servicio de difusión en radio y televisión 2026-II	AGOSTO	global	1	S/ 25,000.00	S/ 25,000	
2	Servicio de difusión en radio y televisión - 2027 PRIMERA FASE	DICIEMBRE	global	1	S/ 20,000.00	S/ 20,000	
3	Servicio de difusión en radio y televisión - 2027 SEGUNDA FASE	DICIEMBRE	global	1	S/ 14,400.00	S/ 14,400.00	
4	Publicidad en TIKTOK (Influencer) 2026-II	AGOSTO	global	1	S/ 1,000.00	S/ 800	
5	Publicidad en TIKTOK (Influencer) - 2027-I PRIMERA FASE	NOVIEMBRE	global	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000	
6	Publicidad en TIKTOK (Influencer) - 2027-I SEGUNDA FASE	DICIEMBRE	global	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000	
SUB TOTAL						S/ 62,200	
TOTAL						S/ 87,250.00	

Cod. 02 BIENES Y SERVICIOS (UTILES DE ESCRITORIO)									
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant. X 3 PROCESOS	P.U.		PRECIO TOTAL	
2	1	Papel Bond A4 80 gr. X 10 EMP DE 500 (SEGÚN EE.TT.)	AGOSTO Y DICIEMBRE	cajas	30	S/	190.00	S/	5,700.00
	2	Lapicero azul tinta gel (SEGÚN EE.TT.)		unid	60	S/.	3.50	S/	210.00
	3	Lapicero azul tinta seca azul, negro y rojo (SEGÚN EE.TT.)		unid	600	S/.	1.00	S/	600.00
	4	marcador cd negro		unid	36	S/.	3.50	S/	126.00
	5	Grapas 26/6 x 5000 unid. (SEGÚN EE.TT.)		caja	10	S/.	8.00	S/	80.00
	6	Sobres manilas A5 x 50 unid. (SEGÚN EE.TT.)		Paquete	8	S/	11.00	S/	88.00
	7	Sobre manilas A4 X 50 unid.		Paquete	8	S/	11.00	S/	88.00
	8	folder manila A4 x 25		paquete	8	S/.	25.00	S/	200.00
	9	Plumones de pizarra-azul, rojo y negro (SEGÚN EE.TT.)		unid	520	S/.	5.00	S/	2,600.00
	10	Plumones para papel-azul (SEGÚN EE.TT.)		unid	6	S/.	2.00	S/	12.00
	11	Motas para pizarra (SEGÚN EE.TT.)		unid	130	S/.	4.00	S/	520.00
	12	Resaltadores anaranjado y amarillo (SEGÚN EE.TT.)		unid	100	S/.	3.00	S/	300.00
	13	Cinta de plastico ADHESIVA para embalaje 2" x 110 yd (SEGÚN EE.TT.)		unid	24	S/.	5.00	S/	120.00
	14	Pilas doble A (SEGÚN EE.TT.)		unid	100	S/.	3.00	S/	300.00
	15	Pilas triple A (SEGÚN EE.TT.)		unid	20	S/.	3.00	S/	60.00
	16	Hueller Dactilar		Unid.	50	S/.	15.00	S/	750.00
	17	Corrector Tipo Lapicero		unid	37	S/.	2.00	S/	74.00
	18	Archivador tamaño oficio Lomo Ancho		unid	40	S/.	10.00	S/	400.00
	19	Papel Lustre		unid	40	S/.	0.50	S/	20.00
	20	CDS		unid	100	S/.	2.00	S/	200.00
	21	Goma en barra (SEGÚN EE.TT.)		unid	20	S/.	5.00	S/	100.00
	22	Memoria USB 64 GB (SEGUN EE.TT.)		Unid.	5	S/	50.00	S/	250.00
	23	Mica para fotocek- con collarin		Unid	250	S/.	3.00	S/	750.00
	24	TARJETA DE PVC 5.4 cm X 8.6 cm - GENERICO -CR80 X 500 (SEGÚN TDR)		millar	2	S/.	900.00	S/	1,800.00
	25	CINTA PARA IMPRESORA TERMICA DE TARJETAS DE PVC PARA IMPRESIONES		unid.	21	S/.	380.00	S/	7,980.00
	26	Cinta masking 1´´x40yd		Unid	50	S/.	6.90	S/	345.00
	27	Cinta masking 2´´x40yd		Unid	50	S/.	8.60	S/	430.00
	28	Engrapador metalico tipo alicate		Unid	10	S/.	20.00	S/	200.00
	29	Tijera tamaño grande		Unid	7	S/.	6.00	S/	42.00
	30	Forro de plastico tamaño oficio		Unid	5	S/.	10.00	S/	50.00
	31	tinta para plumon de pizarra (Azul)		Unid	151	S/.	2.00	S/	302.00
	32	Papel Adhesivo sticker X 100 und.		paquete	4	S/.	55.00	S/	220.00
	33	Libro de Actas A4 Cuadriculado x 200 Hojas		Unid.	4	S/.	30.00	S/	120.00
SUB TOTAL								S/	25,037.00

Cod. 03 SERVICIO DE COMBUSTIBLE							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
3	1	Sevicio de combustible - difusion a provincia 2026-II	AGOSTO	Galones	30	16	S/ 480.00
	2	Sevicio de combustible - difusion a provincia 2027-PF	DICIEMBRE	Galones	30	16	S/ 480.00
	3	Sevicio de combustible - difusion a provincia 2027-SF	DICIEMBRE	Galones	30	16	S/ 480.00
SUB TOTAL							S/ 1,440.00

* Cod. 04 ACCESORIOS DE BIOSEGURIDAD, ASEO y LIMPIEZA								
Cod.	N.Cº	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE	Cant.	P.U.		PRECIO TOTAL
4	1	Jabon en barra(SEGÚN EE.TT)	AGOSTO Y DICIEMBRE	Unidad	60	S/	3.00	S/ 180.00
	2	Jabón Líquido Antibacterial 400ml		Unidad	30	S/	5.00	S/ 150.00
	3	Cepillo dental		Unidad	60	S/	4.00	S/ 240.00
	4	Bloqueador Solar		Unidad	10	S/	40.00	S/ 400.00
	5	Pasta dental 22 ml		Unidad	60	S/	5.00	S/ 300.00
	6	Toalla personal 20x40 cm		Unidad	70	S/	5.00	S/ 350.00
	7	Frazadas (SEGÚN TDR)		Unidad	25	S/	70.00	S/ -
	9	sabanas impermeable desechable x 20 unidades		caja	5	S/	120.00	S/ 600.00
	10	camilla de emergencia		Unidad	1	S/	800.00	S/ -
	11	silla de ruedas		Unidad	1	S/	800.00	S/ -
	12	botiquin implementado portatil		Unidad	1	S/	300.00	S/ 300.00
	13	papel toalla 55 hojas		Unidad	40	S/	2.50	S/ 100.00
	14	Papel higineco		Unidad	38	S/	1.00	S/ 38.00
	15	Kit de emergencia de enfermeria		Unidad	1	S/	3,000.00	S/ -
	SUB TOTAL							

*los utiles de limpieza antes mencionado, se les brindara al personal que participara en la etapa de elaboracion del examen CEPRE UNAJ (internamiento)

Cod. 05 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE LOCAL PARA PROCESOS DE ADMISIÓN

Cod.	N.Cº	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	2	Compra de colchones		unid	30	S/ 250.00	S/ -
SUB TOTAL							S/ -

Cod. 06 IMPLEMENTOS DE PERSONAL								
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.		PRECIO TOTAL
	1	Morral para difusion	AGOSTO Y DICIEMBRE	Unid	50	S/	70.00	-
	2	Uniforme de identificacion, para el personal Docente y administrativos (SEGÚN TDR)		Unid	180	S/	120.00	-
	3	Gorros con logo(etapa de difusion y ejecucion). (SEGÚN TDR)		unid	300	S/	15.00	-
	4	Polos para el proceso (SEGÚN TDR)		unid	100	S/	25.00	-
	5	chalecos proceso de Admisión		unid	100	S/	68.00	-
	7	Busos deportivos		unid	24	S/	130.00	S/ -
SUB TOTAL								S/ -

Cod. 07 FICHAS OPTICAS							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
7	1	FICHAS OPTICAS	MARZO, AGOSTO Y	Millares	2	1800	-
SUB TOTAL							S/ -

Cod. 10 PLASTIQUERIA								
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.		PRECIO TOTAL
10	1	Cinta de seguridad	MARZO A DICIEMBRE	Paquete	5	S/	70.00	S/ 350.00
	2	Platos descartables de poliestireno expandido 2.6 cm X 8.3 cm X 13.2 cm (x25)		Paquete	30	S/	7.00	S/ 210.00
	3	Vasos descartables de plastico de 6.5 oz x 50 Unid.		Paquete	40	S/	5.00	S/ 200.00
	4	Cucharillas pequeñas x 50 und		Paquete	5	S/	3.50	S/ 17.50
	5	Servilletas		Paquete	10	S/	4.00	S/ 40.00
	6	Vasos de poliestireno 6.5 oz x 50 unid.		Paquete	80	S/	16.00	S/ 1,280.00
	7	Bolsas para residuos (SEGÚN TDR)		Paquete	6	S/	20.00	S/ 120.00
SUB TOTAL								S/ 2,217.50

Cod. 11 PAGO PERSONAL DOCENTE CEPRE UNAJ 2026 - II								
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.		PRECIO TOTAL
11	1	GRUPO 1	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	2	GRUPO 2	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	3	GRUPO 3	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	4	GRUPO 4	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	5	GRUPO 5	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	6	GRUPO 6	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	7	GRUPO 7	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	8	GRUPO 8	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	9	GRUPO 9	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	10	GRUPO 10	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	11	GRUPO 11	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	12	GRUPO 12	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	13	GRUPO 13	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	14	GRUPO 14	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	15	GRUPO 15	AGOSTO	Hrs.	360	S/	30.00	-
	16	SEMINARIOS	AGOSTO	SERVICIO	1	S/	800.00	-
SUB TOTAL								S/ 151,200.00

Cod. 11 PAGO PERSONAL DOCENTE CEPRE UNAJ 2027- I PRIMERA FASE								
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.		PRECIO TOTAL
12	1	GRUPO 1	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	2	GRUPO 2	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	3	GRUPO 3	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	4	GRUPO 4	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	5	GRUPO 5	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	6	GRUPO 6	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	7	GRUPO 7	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	8	GRUPO 8	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	9	GRUPO 9	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	10	GRUPO 10	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	11	GRUPO 11	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	12	GRUPO 12	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	13	GRUPO 13	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/ 10,800.00
	14	GRUPO 14	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	-
	15	SEMINARIOS	DICIEMBRE	SERVICIO	1	S/	800.00	-
SUB TOTAL								S/ 140,400.00
TOTAL								S/ 464,400.00

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2026-I Segunda Fase (MARZO)			
COMISION GENERAL			
1	1	LEGALIDAD DE TODO EL PROCESO	-
2	2	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
3	3	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
SUB TOTAL			-
COMISIÓN DE LEGALIDAD			
4	1	Legalidad 01	-
5	2	Legalidad 02	-
6	3	Legalidad 03	-
7	4	Legalidad 04	-
SUB TOTAL			-
DIRECTOR DE ADMISION			MONTO
8	1	Responsable de la direccion del proceso	-
SUB TOTAL			-
PAGO POR SERVICIO DE ORGANIZACION, ELABORACIÓN Y EJECUCION DE EXAMEN			MONTO
9	1	Organización academica	2,000.00
10	2	Elaboración de examen	2,000.00
11	3	Ejecución de examen	2,000.00
12	4	Responsable de coordinacion de ejecucion y adecuacion de local	-
SUB TOTAL			6,000.00
PAGO POR SERVICIO A ENCARGADOS			MONTO
13	1	CONTROL DE IDENTIDAD	-
14	2	CALIFICACIÓN DE EXAMEN	-
15	3	AUDITOR DE SOFTWARE	800.00
16	4	SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
17	5	SOPORTE TÉCNICO EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
18	6	ALEATORIZADOR DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
19	7	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
20	8	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
21	9	LIMPIEZA Y TRANSPORTE	-
22	10	SEGURIDAD Y SALUD	-
23	11	ORIENTACIÓN INGRESO 1	-
24	12	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO	-
25	13	RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	-
SUB TOTAL			3,200.00
PAGO POR SERVICIO A VEEDORES DE BLOQUE			MONTO
26	1	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
27	2	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
28	3	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
29	4	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
30	5	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
SUB TOTAL			3,000.00
COMISION DE DIFUSION			MONTO
31	1	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE			MONTO
32	1	CONDUCTOR	-
33	2	CONDUCTOR	-
34	3	CONDUCTOR	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EXAMEN			MONTO
35	1	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
36	2	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
37	3	APOYO EN EJECUCIÓN	-
38	4	APOYO EN EJECUCIÓN	-
39	5	APOYO EN EJECUCIÓN	-
SUB TOTAL			600.00

COMISIÓN DE SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN			MONTO
40	1	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
41	2	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
42	3	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE CONTROL DE IDENTIDAD			MONTO
43	1	CONTROL DE IDENTIDAD	-
44	2	CONTROL DE IDENTIDAD	-
45	3	CONTROL DE IDENTIDAD	-
46	4	CONTROL DE IDENTIDAD	-
47	6	CONTROL DE IDENTIDAD	-
48	7	CONTROL DE IDENTIDAD	-
49	8	CONTROL DE IDENTIDAD	-
SUB TOTAL			-

COMISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO			MONTO
50	1	soporte administrativa al proceso	ADMISION
51	2	responsable de asistencia y fotohek	ADMISION
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ORIENTACIÓN A POSTULANTES			MONTO
52	1	ORIENTADOR	300.00
53	2	ORIENTADOR	300.00
54	3	ORIENTADOR	300.00
55	4	ORIENTADOR	300.00
56	5	ORIENTADOR	300.00
57	6	ORIENTADOR	300.00
58	7	ORIENTADOR	300.00
59	8	ORIENTADOR	-
60	9	ORIENTADOR	-
61	10	ORIENTADOR	-
62	11	ORIENTADOR	-
SUB TOTAL			2,100.00

PAGO POR SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCAL, PREPARACION DE AULAS Y LIMPIEZA			MONTO
63	1	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
64	2	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
65	3	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
66	4	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
67	5	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
68	6	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
69	7	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
70	8	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
71	9	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
72	10	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
73	11	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
74	12	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
75	13	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
SUB TOTAL			1,800.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN			MONTO
76	1	SALUD	-
77	2	SALUD	-
78	3	SALUD	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO			MONTO
79	1	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
80	2	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
81	3	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
82	4	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
SUB TOTAL			600.00

PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
83	1	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN INGENIERIAS	900.00
84	2	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION ENSOCIALES	900.00
85	3	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN ESTILO	900.00
86	4	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
87	5	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
88	6	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
89	7	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
90	8	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
91	9	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
92	10	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
93	11	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
94	12	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
95	13	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
96	14	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
97	15	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
98	16	DIAGRAMACION Y CONFIGURACION	400.00
99	17	DIGITADOR	400.00
100	18	DIGITADOR	400.00
101	19	DIGITADOR	400.00
102	20	DIGITADOR	-
103	21	IMPRESIÓN DE EXAMEN	-
104	22	ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA	-
105	23	SOPORTE - LOGISTICO	-
106	24	SOPORTE EN ELABORACION	ADMISION
SUB TOTAL			12,700.00

PAGO POR SERVICIO DE CONTROLADOR DE AULA			MONTO
107	1	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
108	2	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
109	3	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
110	4	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
111	5	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
112	6	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
113	7	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
114	8	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
115	9	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
116	10	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
117	11	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
118	12	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
119	13	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
120	14	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
121	15	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
122	16	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
123	17	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
124	18	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	
125	19	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	
SUB TOTAL			6,800.00

COMISIÓN DE SUPERVISION Y REQUISA			MONTO
126	1	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
127	2	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
128	3	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
129	4	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
SUB TOTAL			-
TOTAL			36,800.00

Nota 01: El presente cuadro es referencial y dependerá de la cantidad de postulantes inscritos al proceso de admisión modalidad CEPRE 2026-I segunda fase. (Anexo 2)

Nota 02: Al personal administrativo que participe del proceso de admision se solicitara compensacion horaria, conforme a la RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 783-2024-CCO-UNAJ, en caso de no contar con la particiacion del personal CAS, se realizara la contratacion del personal por terceros o externo . (Anexo 2)

Nota 03: La participación del personal que brinden servicios en el proceso de examen ordinario y extraordinario se efectuarán de conformidad con la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal, incluyendo eventuales remanentes. Siguiendo las orientaciones y asesoramiento de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad General de Abastecimiento y otro que hubiere lugar. (Anexo 2)

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2026-II (AGOSTO)			
COMISION GENERAL			
1	1	LEGALIDAD DE TODO EL PROCESO	-
2	2	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
3	3	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
SUB TOTAL			-
COMISIÓN DE LEGALIDAD			
4	1	Legalidad 01	-
5	2	Legalidad 02	-
6	3	Legalidad 03	-
7	4	Legalidad 04	-
SUB TOTAL			-
DIRECTOR DE ADMISION			MONTO
8	1	Responsable de la direccion del proceso	-
SUB TOTAL			-
PAGO POR SERVICIO DE ORGANIZACION, ELABORACIÓN Y EJECUCION DE EXAMEN			MONTO
9	1	Organización academica	2,000.00
10	2	Elaboración de examen	2,000.00
11	3	Ejecución de examen	2,000.00
12	4	Responsable de coordinacion de ejecucion y adecuacion de local	-
SUB TOTAL			6,000.00
PAGO POR SERVICIO A RESPONSABLES			MONTO
13	1	CONTROL DE IDENTIDAD	-
14	2	CALIFICACIÓN DE EXAMEN	-
15	3	AUDITOR DE SOFTWARE	800.00
16	4	SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
17	5	SOPORTE TÉCNICO EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
18	6	ALEATORIZADOR DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
19	8	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
20	9	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
21	10	LIMPIEZA Y TRANSPORTE	-
22	11	SEGURIDAD Y SALUD	-
23	12	ORIENTACIÓN INGRESO 1	-
24	13	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO	-
25	14	RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	-
SUB TOTAL			3,200.00
PAGO POR SERVICIO A VEEDORES DE BLOQUE			MONTO
26	1	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
27	2	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
28	3	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
29	4	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
30	5	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	600.00
SUB TOTAL			3,000.00
COMISION DE DIFUSION			MONTO
31	1	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
32	2	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
33	3	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE			MONTO
34	1	CONDUCTOR	-
35	2	CONDUCTOR	-
36	3	CONDUCTOR	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EXAMEN			MONTO
37	1	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
38	2	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
39	3	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
40	4	APOYO EN EJECUCIÓN	-
41	5	APOYO EN EJECUCIÓN	-
SUB TOTAL			900.00

COMISIÓN DE SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN			MONTO
42	1	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
43	2	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
44	3	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE CONTROL DE IDENTIDAD			MONTO
45	1	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
46	2	CONTROL DE IDENTIDAD	-
47	3	CONTROL DE IDENTIDAD	-
48	4	CONTROL DE IDENTIDAD	-
49	5	CONTROL DE IDENTIDAD	-
50	6	CONTROL DE IDENTIDAD	-
51	7	CONTROL DE IDENTIDAD	-
SUB TOTAL			300.00

COMISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO			MONTO
52	1	soporte administrativa al proceso	ADMISION
53	2	responsable de asistencia y fotohek	ADMISION
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ORIENTACIÓN A POSTULANTES			MONTO
54	1	ORIENTADOR	-
55	2	ORIENTADOR	-
56	3	ORIENTADOR	-
57	4	ORIENTADOR	-
58	5	ORIENTADOR	-
59	6	ORIENTADOR	-
60	7	ORIENTADOR	-
61	8	ORIENTADOR	-
62	9	ORIENTADOR	-
63	10	ORIENTADOR	-
64	11	ORIENTADOR	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCAL, PREPARACION DE AULAS Y LIMPIEZA			MONTO
65	1	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
66	2	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
67	3	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
68	4	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
69	5	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
70	6	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
71	7	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
72	8	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
73	9	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
74	10	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
75	11	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
76	12	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
77	13	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
SUB TOTAL			2,100.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN			MONTO
78	1	SALUD	-
79	2	SALUD	-
80	3	SALUD	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO			MONTO
81	1	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
82	2	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
83	3	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
84	4	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
85	1	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN INGENIERIAS	900.00
86	2	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN SOCIALES	900.00
87	3	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN ESTILO	900.00
88	4	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
89	5	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
90	6	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
91	7	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
92	8	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
93	9	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
94	10	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
95	11	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
96	12	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
97	13	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
98	14	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
99	15	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
100	16	DIAGRAMACION Y CONFIGURACION	400.00
101	17	DIGITADOR	400.00
102	18	DIGITADOR	400.00
103	19	DIGITADOR	400.00
104	20	DIGITADOR	400.00
105	21	IMPRESIÓN DE EXAMEN	-
106	22	ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA	-
107	23	SOPORTE - LOGISTICO	-
108	24	REPOSABLE DE SALUD	-
109	25	SOPORTE EN ELABORACION	ADMISION
SUB TOTAL			13,100.00

PAGO POR SERVICIO DE CONTROLADOR DE AULA			MONTO
110	1	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
111	2	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
112	3	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
113	4	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
114	5	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
115	6	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
116	7	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
117	8	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
118	9	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
119	10	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
120	11	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
121	12	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
122	13	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
123	14	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
124	15	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	400.00
125	16	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	-
126	17	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	-
127	18	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	-
SUB TOTAL			6,000.00

COMISIÓN DE SUPERVISION Y REQUISA			MONTO
128	1	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
129	2	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
130	3	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
131	4	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
SUB TOTAL			-
TOTAL			34,600.00

Nota 01: El presente cuadro es referencial y dependerá de la cantidad de postulantes inscritos al proceso de admisión modalidad CEPRE 2026-II. (Anexo 3)

Nota 02: Al personal administrativo que participe del proceso de admision se solicitara compensacion horaria, conforme a la RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 783-2024-CCO-UNAJ, en caso de no contar con la particiacion del personal CAS, se realizara la contratacion del personal por terceros o externo . (Anexo 3)

Nota 03: La participación del personal que brinden servicios en el proceso de examen ordinario y extraordinario se efectuarán de conformidad con la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal, incluyendo eventuales remanentes. Siguiendo las orientaciones y asesoramiento de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad General de Abastecimiento y otro que hubiere lugar. (Anexo 3)

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2027-I PRIMERA FASE (DICIEMBRE)			
COMISION GENERAL			MONTO
1	1	LEGALIDAD DE TODO EL PROCESO	-
2	2	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
3	3	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
		SUB TOTAL	-
COMISIÓN DE LEGALIDAD			MONTO
4	1	Legalidad 01	-
5	2	Legalidad 02	-
6	3	Legalidad 03	-
7	4	Legalidad 04	-
		SUB TOTAL	-
DIRECTOR DE ADMISION			MONTO
8	1	Responsable de la direccion del proceso	-
		SUB TOTAL	-
PAGO POR SERVICIO DE ORGANIZACION, ELABORACIÓN Y EJECUCION DE EXAMEN			MONTO
9	2	Organización academica	2,000.00
10	3	Elaboración de examen	2,000.00
11	4	Ejecución de examen	2,000.00
12	5	Responsable de coordinacion de ejecucion y adecuacion de local	-
		SUB TOTAL	6,000.00
PAGO A LA DIRECCIÓN DE PROCESOS ACADEMICOS DE INGRESO			MONTO
13	1	Presidente	3,500.00
14	2	Miembro	3,000.00
15	3	Miembro	3,000.00
		SUB TOTAL	9,500.00
PAGO A LA DIRECCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ACADEMICA PREUNIVERSITARIA			MONTO
16	1	Presidente	3,500.00
17	2	Miembro	3,000.00
18	3	Miembro	3,000.00
		SUB TOTAL	9,500.00
PAGO POR SERVICIO A RESPONSABLES			MONTO
19	1	CONTROL DE IDENTIDAD	-
20	2	CALIFICACIÓN DE EXAMEN	-
21	3	AUDITOR DE SOFTWARE	700.00
22	4	SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	700.00
23	5	SOPORTE TÉCNICO EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	-
24	6	ALEATORIZADOR DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN DE ADMISION	700.00
25	8	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
26	9	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
27	10	LIMPIEZA Y TRANSPORTE	-
28	11	SEGURIDAD Y SALUD	-
29	12	ORIENTACIÓN INGRESO 1	-
30	13	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO	ADMISION
31	14	RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	-
		SUB TOTAL	2,100.00

PAGO POR SERVICIO A VEEDORES DE BLOQUE			MONTO
32	1	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	500.00
33	2	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	500.00
34	3	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	500.00
35	4	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	500.00
36	5	VEEDOR DE BLOQUE DE AULAS	500.00
		SUB TOTAL	2,500.00

COMISION DE DIFUSION			MONTO
37	1	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE			MONTO
38	1	CONDUCTOR	-
39	2	CONDUCTOR	-
40	3	CONDUCTOR	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EXAMEN			MONTO
41	1	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
42	2	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
43	3	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
44	4	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
45	5	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
		SUB TOTAL	1,500.00

COMISIÓN DE SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN			MONTO
46	1	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
47	2	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
48	3	SOPORTE DE CALIFICACIÓN	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE CONTROL DE IDENTIDAD			MONTO
49	1	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
50	2	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
51	3	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
52	4	CONTROL DE IDENTIDAD	-
53	6	CONTROL DE IDENTIDAD	-
54	7	CONTROL DE IDENTIDAD	
55	8	CONTROL DE IDENTIDAD	
		SUB TOTAL	900.00

COMISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO			MONTO
56	1	soporte administrativa al proceso	ADMISION
57	2	responsable de asistencia y fotocek	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE ORIENTACIÓN A POSTULANTES			MONTO
58	1	ORIENTADOR	300.00
59	2	ORIENTADOR	300.00
60	3	ORIENTADOR	300.00
61	4	ORIENTADOR	300.00
62	5	ORIENTADOR	300.00
63	6	ORIENTADOR	300.00
64	7	ORIENTADOR	-
65	8	ORIENTADOR	-
66	9	ORIENTADOR	
67	10	ORIENTADOR	
68	11	ORIENTADOR	
		SUB TOTAL	1,800.00

PAGO POR SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCAL, PREPARACION DE AULAS Y LIMPIEZA			MONTO
69	1	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
70	2	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
71	3	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
72	4	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
73	5	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
74	6	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
75	7	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
76	8	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
77	9	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
78	10	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
79	11	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
80	12	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
			2,100.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN			MONTO
81	1	SALUD	-
82	2	SALUD	-
83	3	SALUD	-
SUB TOTAL			-

PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO			MONTO
84	1	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
85	2	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
86	3	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
87	4	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
SUB TOTAL			300.00

PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
88	1	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN INGENIERIAS	1,000.00
89	2	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN SOCIALES	1,000.00
90	3	REVISOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN ESTILO	1,000.00
91	4	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
92	5	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
93	6	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
94	7	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
95	8	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
96	9	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
97	10	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
98	11	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
99	12	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
100	13	ELABORADOR PARA EL EXAMEN DE ADMISION	800.00
101	14	DIAGRAMACION Y CONFIGURACION	400.00
102	15	DIGITADOR	400.00
103	16	DIGITADOR	400.00
104	17	DIGITADOR	400.00
105	18	DIGITADOR	400.00
106	19	IMPRESIÓN DE EXAMEN	-
107	20	ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA	-
108	21	RESPONSABLE DE SALUD	-
109	22	SOPORTE LOGISTICO	-
110	22	SOPORTE EN ELABORACION	ADMISION
SUB TOTAL			13,000.00

PAGO POR SERVICIO DE CONTROLADOR DE AULA			MONTO
111	1	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
112	2	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
113	3	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
114	4	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
115	5	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
116	6	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
117	7	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
118	8	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
119	9	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
120	10	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
121	11	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
122	12	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
123	13	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
124	14	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
125	15	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
126	16	CONTROLADOR DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISION	500.00
SUB TOTAL			8,000.00

COMISIÓN DE SUPERVISION Y REQUISA			MONTO
127	1	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
128	2	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
129	3	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
130	4	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
SUB TOTAL			-
TOTAL			57,200.00

Nota 01: El presente cuadro es referencial y dependerá de la cantidad de postulantes inscritos al proceso de admisión modalidad CEPRE 2027-I primera fase (Anexo 4)

Nota 02: Al personal administrativo que participe del proceso de admision se solicitara compensacion horaria, conforme a la RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 783-2024-CCO-UNAJ, en caso de no contar con la participacion del personal CAS, se realizara la contratacion del personal por terceros o externo . (Anexo 4)

Nota 03: La participación del personal que brinden servicios en el proceso de examen ordinario y extraordinario se efectuarán de conformidad con la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal, incluyendo eventuales remanentes. Siguiendo las orientaciones y asesoramiento de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad General de Abastecimiento y otro que hubiere lugar. (Anexo 4)